

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

4247 Anuncio de aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación y Programa de Actuación de la Unidad de Actuación "UAT-ER1" del PGMO de Molina de Segura (expte. 2025/25245).

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2026, acordó aprobar, con carácter inicial, el Proyecto de Reparcelación y Programa de Actuación de la Unidad de Actuación "UAT-ER1" del PGMO de Molina de Segura, promovido por Infagarro S.L., con fecha firma electrónica 09/03/2026. (Expediente n.º 2025/25245).

Dicha aprobación inicial se somete a información pública en el BORM y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, por plazo de un mes.

<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/informacion-urbanistica/>

Molina de Segura, 17 de agosto de 2026.—El Alcalde, P.D. (Decreto 22/06/2023), la Concejala de Urbanismo, María de la Paloma Blanco Bravo.